

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

URUGUAY

APOYO AL DIÁLOGO SECTORIAL EN EL SECTOR EDUCATIVO

(UR-T1144)

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR), Jefe de Proyecto; Mariana Alfonso, Florencia Jaureguiberry y Livia Mueller (SCL/EDU); Virginia Moreira (CSC/CUR); David Salazar y Nadia Rauschert (FMP/CUR); y Guillermo Eschoyez (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

País:	Uruguay
Nombre de la CT:	Apoyo al diálogo sectorial en el Sector Educativo
Número de CT:	UR-T1144
Jefe de equipo/miembros:	Marcelo Pérez Alfaro, Jefe de proyecto, (EDU/CUR); Mariana Alfonso, Florencia Jaureguiberry y Livia Mueller (EDU/SCL); Virginia Moreira (CSC/CUR); David Salazar y Nadia Rauschert (FMP/CUR); y Guillermo Eschoyez (LEG/SGO).
Taxonomía:	Apoyo al Cliente
Fecha de autorización del Abstracto de CT	1° de julio de 2016
Beneficiario:	República Oriental del Uruguay (Administración Nacional de Educación Pública e Instituto Nacional de Evaluación Educativa)
Agencia ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de la Educación (EDU/CUR)
Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Social - Programa Especial de Promoción del Empleo, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social en Apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SOF)
Financiamiento Solicitado del BID:	US\$300.000
Contrapartida Local, si hay:	US\$0
Periodo de Desembolso:	30 meses (periodo de ejecución 24 meses)
Fecha de Inicio requerido:	Diciembre 2016
Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Firmas e individuales
Unidad de Preparación:	SCL/EDU
Unidad Responsable de Desembolso::	CUR/EDU
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si (GN 2836)
CT incluida en CPD (s/n):	Si (GN 2849)
Sector Prioritario GCI-9:	Política Social para la Equidad y la Productividad

II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA

- 2.1. **Justificación.** Históricamente Uruguay ha tenido una reconocida posición de liderazgo en la región. Es uno de los países de LAC con mayor PIB per cápita y posee los niveles más bajos de desigualdad y pobreza. Entre 2003 y 2015, la economía creció a una tasa anual promedio de 4,7%. El crecimiento económico estuvo acompañado de una importante reducción en la desigualdad. Entre 2006 y 2015, el coeficiente de Gini bajó de 0,46 a 0,39, la tasa de pobreza se redujo de 32,5% a 9,7% y la incidencia de la indigencia pasó de 2,5% a 0,3%¹.
- 2.2. En términos educativos, Uruguay ha universalizado la cobertura y los egresos en primaria y ha tenido buenos logros en las primeras pruebas PISA (2003), siendo el país de la región con menor brecha comparado con los países de la OCDE. Sin embargo, el sistema educativo uruguayo tiene serios inconvenientes a la hora de generar trayectorias continuas, completas y exitosas para todos los jóvenes, sobre todo en la educación media (EM). Aunque la EM es obligatoria en Uruguay², en 2013 la tasa neta de matrícula (TNM) en la educación media básica (EMB) fue de 76,2%. A la dificultad que presenta el sistema para incorporar a los jóvenes se le suma una alta ineficiencia interna. El 25% de los estudiantes uruguayos de EMB tienen dos o

¹ Instituto Nacional de Estadísticas.

² Uruguay fijó la meta de cobertura universal del ciclo medio básico en 1973 y del ciclo medio superior en 2008. BID (2015). Nota Sectorial de Educación 2015-2018. Uruguay.

más años de rezago escolar, y la sobre-edad alcanza en promedio al 29% de los alumnos de 6° grado y al 42% entre los alumnos del quintil 1 de ingresos. Como resultado, la tasa de egreso de la EMB es solo del 57% y la brecha en egreso entre niveles socioeconómicos es amplia: entre los alumnos más ricos, el 96,6% de los jóvenes de 18 a 20 años concluyen la EMB, mientras que sólo el 48% de los del quintil 1 se gradúa. La situación se agrava en la educación media superior (EMS), donde se evidencian las dificultades del sistema para retener a los jóvenes. En este nivel, la TNM es de solo 48% y la tasa de egreso de 38%, ambas muy por debajo de otros países sudamericanos³. En este subnivel la tasa de egreso entre los jóvenes del quintil 1 es solo del 11,5%⁴.

- 2.3. En relación con la calidad educativa, los resultados de PISA 2012 sugieren que Uruguay retrocedió en términos relativos frente a otros países de la región. Los resultados muestran una disminución entre 2003 y 2012 tanto en matemáticas (de 422 a 409) como en lengua (de 434 a 411): 55,8% de los estudiantes está en los niveles más bajos en matemáticas, comparado con 52% en Chile y 23% en la OECD, lo que significa que no han adquirido las competencias mínimas necesarias para ser exitosos en el siglo XXI⁵. Los aprendizajes reflejan también diferencias por nivel socioeconómico. Los estudiantes del cuartil más rico obtienen 108 puntos más que los del más pobre, lo que representa 2,6 años de escolaridad. Esta brecha es la más alta de los países de la región⁶.
- 2.4. Entre los factores relacionados con los bajos aprendizajes escolares y tasas de graduación de la EM, caben destacar:
 - (i) un marco curricular fragmentado por disciplinas, con un promedio de 13 asignaturas por año en promedio con una baja carga horaria y con un tiempo pedagógico de apenas 612 horas/año en EMB y 409 horas/año en EMS⁷. Esto resulta en una oferta educativa que no atrae suficientemente a los jóvenes: el principal motivo de desvinculación entre los jóvenes de 15 a 17 años es la falta de interés en la oferta escolar⁸;
 - (ii) un cuerpo docente en EM que necesita nuevas herramientas para responder a los desafíos de atracción, retención, y fomento de la calidad de los aprendizajes para todos los alumnos. El cuerpo docente ha recibido una formación inicial (FI) caracterizada por una fragmentación de conocimiento, contenidos que se superponen, escasez de formadores de formadores en algunas asignaturas y poca articulación con el mundo del trabajo docente⁹. Otros de los problemas de la FI está relacionada a la estructura de la carrera de los formadores de formadores, quienes en su mayoría tienen una carga horaria menor al tiempo parcial, eligen anualmente las horas en las que trabajan, y rotan con frecuencia.

³ Centro de Información para la Mejora de los Aprendizajes (CIMA), BID. Mientras que el promedio de LAC alcanza 41%, Chile llega a 79% y Ecuador 57%.

⁴ ANEP (2015), Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo 1, Exposición de Motivos.

⁵ Bos, S. et al. (2014). América Latina en PISA 2012. Brief #1: ¿Cómo le fue a la región? BID.

⁶ Bos, S et al.: (2014) América Latina en Pisa. Brief #6, como se desempeñan los estudiantes pobres y ricos?

⁷ Los países de alto desarrollo humano dedican 690 horas de clase al año a los estudiantes, en promedio, desde la educación primaria a la media-superior, y los de muy alto desarrollo humano destinan 774 horas. Ver Aristimuño y de Armas (2012). La transformación de la educación media en perspectiva comparada. Tendencias y experiencias innovadoras para el debate en Uruguay. Colección Innovar en Educación. Montevideo: UNICEF, citado en BID (2015).

⁸ Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED), Informe sobre el estado de la educación en Uruguay, 2014.

⁹ INEED, 2014.

El régimen académico de las instituciones de formación docente (IFD) es poco flexible y no se adapta a las necesidades de los estudiantes, quienes en su mayoría trabajan y tienen responsabilidades familiares¹⁰. A esto se suma que en el interior del país es frecuente que se ofrezcan puestos de trabajo en EM a estudiantes de formación docente. Todos estos factores actúan como incentivos para abandonar los estudios de docencia: de 100 estudiantes que se matricularon en IFDs en 2008, solo 8 se graduaron para el 2012. Esto se aúna a una carrera que premia la antigüedad y un sistema de asignación que genera equipos inestables y alta dispersión de docentes entre liceos¹¹;

- (iii) sistemas de información que no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones. En este marco, si bien el país ha participado en pruebas internacionales como PISA, SERCE y TERCE, no se realiza en la actualidad una evaluación sistemática de los desempeños de los estudiantes en EM con el objetivo de informar la mejora al nivel de los centros educativos. Un paso hacia adelante se está gestando en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd)¹², con el desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros Educativos. Este sistema de evaluación implicará, entre 2016 y 2020, la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática, lectura y habilidades socioemocionales de los estudiantes. Se incluirá una evaluación de los logros educativos de los alumnos desde 3° y 6° de educación primaria y 3° de EM. Como primera etapa, durante el segundo semestre de 2016 se está realizando un piloto para validar los instrumentos de evaluación en lectura, matemática y habilidades socioemocionales en 3° y 6° de educación primaria, además de cuestionarios destinados a directores, docentes y padres de familia. Este operativo abarcará a una muestra de 120 centros educativos. Las pruebas serán realizadas en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos. En una segunda etapa (2017) se prevé la realización de la evaluación nacional de logros para 3° y 6° de primaria y un piloto de las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para 3° año de EM, operativo que abarcará a unos 120-130 centros públicos y privados de EM, tanto de secundaria como de educación técnica. Por último, en 2018 se realizará la evaluación definitiva para 3° de EM y se realizará el estudio panel, que seguirá a los alumnos de 6° que hayan realizado la prueba de 2017 y serán evaluados nuevamente en 1° de EM (o en 6to en caso de que no hayan egresado de primaria), de modo de analizar sus aprendizajes en el pasaje entre niveles.

- 2.5. En vistas a estos desafíos, Uruguay ha planteado en su Programa Educativo para el Quinquenio 2015-2019 tres objetivos: (i) potenciar la educación inicial; (ii) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y (iii) universalizar el egreso de EMB y duplicar los de EMS a través de un enfoque de trayectorias educativas centrado en el estudiante que supone que: (i) todos los niños comiencen su escolarización a los

¹⁰ INEED, 2014

¹¹ Apenas 8,7% de los docentes trabajan en un único CE (INEED, 2014; BID, 2015), acentuando inequidades (ver Vegas, E., et al, Teacher assignment, mobility and their impact on equity and quality of education in Uruguay 2006).

¹² El INEEd fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”.

tres años y se mantengan escolarizados hasta los 17 o 18 años; (ii) con independencia de la estructura institucional del sistema educativo, concebir la trayectoria como una continuidad; y (iii) los logros que se definen en cada etapa de la trayectoria escolar constituyen prerrequisitos para la progresión en las siguientes. Para lograr estos objetivos y contribuir al éxito de las políticas que se están desarrollando para mejorar la calidad de la educación y proteger las trayectorias educativas, el Gobierno de Uruguay, a través de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), solicitó asistencia técnica y financiera al Banco. En octubre de 2016 el Banco aprobó la primera operación de una línea CCLIP (Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación: Hacia Trayectorias Educativas Continuas y Completas, UR-L1116), que tiene como objetivo mejorar el acceso y la calidad de la EM en Uruguay, a fin de lograr trayectorias educativas continuas y completas. Esta cooperación técnica complementa esos esfuerzos.

- 2.6. **Objetivo.** El objetivo de la CT es sistematizar el conocimiento existente y generar conocimiento nuevo en temas claves como es el marco curricular, la carrera docente y la evaluación educativa. Esta CT contribuirá a la mejora de la capacidad del gobierno de Uruguay para diseñar e implementar políticas educativas destinadas a mejorar la calidad y proteger las trayectorias educativas continuas y completas, apoyar las prioridades de la agenda de diálogo entre el Banco y las autoridades educativas y complementar el desarrollo de las operaciones existentes, como la mencionada en el párrafo anterior.
- 2.7. La operación está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se relaciona de manera directa con el desafío de desarrollo de reducir la exclusión social y la desigualdad. Es consistente con la Estrategia de País con Uruguay (2016-2020) (GN-2836) contribuyendo a su objetivo estratégico de aumentar la tasa de graduación de EM y mejorar la calidad de la educación. También está alineada con la estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y a la Productividad Social (GN-2588-4) y con el Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprano (GN-2708-2), que señala como fin último de los sistemas educativos asegurar que todos adquieran las competencias necesarias para alcanzar su máximo potencial en el mundo del trabajo y en la sociedad. Los objetivos de la CT son congruentes con los del Fondo Social de financiar asistencia técnica para: (i) asegurar la existencia de un programa sostenido del Banco, identificando con esa finalidad puntos de acceso y oportunidades para un diálogo estratégico y asociaciones con fines de inversión; y (ii) permitir a los países aprender de otras experiencias, aprovechar sus éxitos y facilitar un aprendizaje y unas innovaciones que se puedan aplicar a programas futuros en los sectores sociales.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

- 3.1. **Componente 1. Perfiles de egreso, mapas de progreso de aprendizajes y marco curricular de referencia nacional para la EM y formación en educación.** Este componente busca generar y sistematizar conocimiento sobre mejores prácticas en el desarrollo de perfiles de egreso, mapas de progresión de aprendizajes y marcos curriculares, con el objetivo de identificar procesos claves en su diseño e implementación. El componente incluye una revisión y análisis del actual currículo de EM uruguayo y también la realización de una revisión exhaustiva y

sistemática de la literatura sobre reformas curriculares exitosas en EM que incluya, dentro de lo posible, estudios que relacionen las reformas curriculares con mejoras en aprendizajes. Esta revisión también estudiará casos particulares de experiencias internacionales de implementación de perfiles de egreso, progresión de aprendizajes y contenidos curriculares mínimos basados en competencias. Sobre la base de una síntesis comparativa del análisis del currículo actual y las experiencias internacionales, se realizara una propuesta con recomendaciones específicas que delineen una hoja de ruta para la EM uruguaya.

- 3.2. **Componente 2. Desarrollo profesional docente.** Este componente financiará la realización de estudios con la finalidad de generar insumos para el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo profesional y nueva carrera docente para EM y formación inicial que pueda redundar en mejoras en la calidad. En particular, se realizará una revisión de la literatura y un inventario de estudios relevantes relacionados con la carrera docente uruguaya, y que incorporará un estudio de casos de países con mejores prácticas en programas de desarrollo profesional docente, incluyendo la formación inicial en educación. También se generará un diagnóstico sobre la carrera docente en Uruguay, con énfasis en la EM científico-humanista y técnica. Este diagnóstico incluirá una descripción del marco legal y normativo de la carrera docente y los principales aspectos del estatuto que rige el ingreso, permanencia, ascenso y desvinculación de la profesión, y un análisis de los proceso de implementación y de economía políticas de cambios a la carrera docente. Por último, el componente también prevé un análisis cuantitativo-descriptivo de los docentes uruguayos que incluirá como mínimo los ingresos y las desvinculaciones anuales de la carrera; los años de experiencia; sus títulos y otros antecedentes educativos relevantes; las características sociodemográficas; el salario, la progresión salarial y el rango escalafonario; la carga horaria y el número de centros educativos en los que trabaja; la disciplina y el grado en el que se desempeña, entre otros aspectos.
- 3.3. **Componente 3. Evaluación educativa.** Este componente apoyará el diseño y desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros Educativos para EM que está siendo implementado por INEEEd. En particular, se financiará parcialmente el diseño de ítems, el desarrollo de pruebas y la coordinación y desarrollo del piloto para la evaluación de 3º año de EMB que validará las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales, además de los cuestionarios destinados a directores, docentes y padres de familia. El operativo piloto, previsto para octubre-noviembre de 2017, abarcará alrededor de 70 centros educativos de EM, tanto científico-humanista como de educación técnica.
- 3.4. **Componente 4. Comunicación y difusión.** El objetivo de este componente es propagar el conocimiento generado de manera de ser utilizado para generar políticas basadas en evidencia. Para esto se financiarán actividades de consulta y disseminación de las actividades de la CT, incluyendo, entre otros seminarios, talleres y actividades de diálogo con autoridades, investigadores, y otros actores involucrados orientadas a difundir los resultados de los estudios del proyecto y de discusión del diseño de posibles acciones de política.
- 3.5. La CT será ejecutada en 24 meses con un período de desembolsos de 30 meses. El costo total es de US\$300.000, que serán financiados con recursos del Fondo Social. Su composición se muestra en la Tabla III-i:

Tabla III-i: Presupuesto Indicativo (en US\$)

Componente	BID	Contraparte	Total
1. Perfiles de egreso, mapas de progreso de aprendizajes y marco curricular para la enseñanza media y formación en educación	80.000	0	80.,000
2. Desarrollo profesional docente	90,000	0	90,000
3. Evaluación Educativa	90,000	0	90,000
4. Comunicación y difusión	40,000	0	40,000
TOTAL	300,000	0	300,000

Tabla III-ii: Matriz de Resultados indicative

Producto esperado	Unidad de Medida	Año Base	Progreso anual			Medios de Verificación
			1	2	EOP	
Componente 1						
Estudio que contengan la revisión de la literatura y los casos de países con mejores prácticas en reforma curricular para la EM y revisión del estado actual de currículo de EM uruguayo, con la no objeción del BID.	Informes de consultoría	0	0	1	1	Copia electrónica de los informes de Consultoría en IDBDOCS
Componente 2						
Estudio cuantitativo-descriptivo que contenga un diagnóstico de la carrera docente en Uruguay y una revisión de la literatura y los casos de países con mejores prácticas en programas de desarrollo profesional docente para la EM, incluyendo, entre otros, a la formación inicial en educación, con la no objeción del BID.	Informes de consultoría	0	1	0	1	Copia electrónica de los informes de Consultoría en IDBDOCS
Estudio que contengan una revisión del marco legal y un análisis de los procesos de implementación y de economía política de cambios a la carrera docente con foco en la EM, con la no objeción del BID.	Informes de consultoría	0	1	0	1	Copia electrónica de los informes de consultoría en IDBDOCS
Componente 3						
Informe con las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para tercer año de EM, con la no objeción del BID.	Informes de consultoría	0	1	0	1	Copia electrónica del informe de Consultoría en IDBDOCS.
Hito 1 Marcos conceptuales diseñados		0	1	0	1	Copia electrónica de los informes de Consultoría en IDBDOCS.
Hito 2 Informe con ítems (preguntas) desarrolladas		0	1	0	1	
Hito 3. Diseño final de la prueba		0	1	0	1	
Centros educativos en los que se completó el Piloto de pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para tercer año de EM	Centros Educativos	0	0	7 0	70	Informe de ejecución del piloto, en IDBDOCS
Componente 4						
Eventos (seminarios, talleres) de diálogo con autoridades, investigadores locales e internacionales y otros actores involucrados, realizados	# de eventos	0	4	4	8	Copias electrónicas de los informes de los eventos celebrados y la base de datos de participantes, en IDBDOCS
Declaración de Resultados esperados						
Contribuir a mejorar la capacidad del gobierno de Uruguay para diseñar e implementar efectivamente políticas de protección de trayectorias educativas, en particular en las áreas de mapas de progreso de aprendizaje, marco curricular en educación media y formación en educación, carrera docente y evaluación de logros educativos.						

- 3.6. **Responsabilidad técnica y fiduciaria.** La responsabilidad fiduciaria y técnica será de SCL/CUR a través del líder de proyecto.
- 3.7. La supervisión de la CT será proporcionada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su División de Educación (EDU/CUR).
- 3.8. Para garantizar la eficaz y oportuna ejecución de esta CT se presentarán informes sobre los principales eventos/logros durante la ejecución del proyecto, incluyendo un informe final. Esta información y los resultados finales serán insumos esenciales para el desarrollo de informes al Directorio del Banco y a los donantes, especialmente la Secretaría Técnica del SOF, y para el monitoreo y evaluación de los resultados de la cooperación técnica durante su ejecución.

IV. AGENCIA EJECUTORA Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 A solicitud del beneficiario, esta operación será ejecutada por el Banco en coordinación con: i) la ANEP para los componentes 1 y 2, en cuyo caso el punto focal de coordinación será su órgano rector, el Consejo Directivo Central (CODICEN), que orienta la gestión de los niveles educativos organizados en cuatro Consejos Desconcentrados de Educación: Inicial y Primaria (CEIP); Educación Secundaria (CES); Técnico Profesional (CETP), que incluye la educación terciaria técnica (tecnicaturas); y Formación en Educación (CFE); y ii) el INEE para el componente 3. El punto focal será la Dirección Ejecutiva y la Dirección Técnica a través de su Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas. El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes del Banco. El Banco tiene la capacidad y los conocimientos técnicos para identificar experiencias relevantes al caso uruguayo y para supervisar la exitosa ejecución de las tareas a ser realizadas por consultores internacionales altamente calificados en base a su experiencia de trabajo en diferentes países de la región.

V. RIESGOS IMPORTANTES

- 5.1 Los riesgos asociados a esta operación son bajos. El Banco, a través de SCL/EDU, tiene amplia experiencia en el desarrollo de los temas solicitados por el Gobierno de Uruguay, además de mantener un diálogo permanente tanto con las contrapartes locales como con otras organizaciones y expertos a nivel internacional con conocimiento y experiencia en estos temas y de contar con los mecanismos técnicos y operativos para obtener la asistencia técnica que se requiera.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No hay excepciones a las políticas del Banco con el fin de ejecutar este CT.

VII. ESTRATEGIA SOCIAL E AMBIENTAL

- 6.1 Seguidas las orientaciones de las Políticas de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703), se propone la Clasificación C para esta operación.

ANEXOS:

- Anexo I: [Uruguay. Ayuda Memoria Monitoreo de Cartera para Resultados y Programación de Operaciones con Garantía Soberana y CTs 2016 \(punto VII, Anexo V\)](#)
- Anexo II: [Términos de Referencia](#)
- Anexo III: [Plan de Adquisiciones](#)

ANEXO V

BID - PROGRAMA CT 2016

Número de Operación	Nombre de la Operación	Execution Agency	Ctgr.	IDB Amount
UR-T1147	Asistencia a la población uruguaya afectada por la inundación del Río Uruguay	SINAE	A	200,000
UR-T1135	Mejora de la precisión de localización del Mapa Catastral	MEF	A	600,000
UR-T1136	Strengthening the Monitoring and Evaluation of Public Owned Enterprises	OPP	A	500,000
UR-T1141	Design and Implementation a Technology Park model for Uruguay¿s Technological U	UTEC	A	400,000
UR-T1140	Productive Rural Roads and Villages Accessibility Institucionality	OPP	A	400,000
UR-T1144	Support for the education sectoral dialogue	ANEP	A	500,000
UR-T1143	Learning analytics (Big Data) and distance tutoring implementation HS	CENTRO CEIBAL	A	500,000
UR-T1137	Support to UCC in implementing new models of intervention and management	MIDES	A	400,000
UR-T1138	Support to consolidation of Touristic destinations	IDB	A	150,000
UR-T1142	Strengthening for the ex slaughter Fray Bentos - Human Heritage	OPP	A	500,000
s/n	Desarrollo de PPP en el sector de Educación (Infrafund FOMIN)	N/D	A	250,000
UR-T1152	Apoyo a la preparación del Proyecto MGAP	BID	A	150,000
UR-T1151	Apoyo emergencia en la localidad de Dolores	BID	A	200,000
	SUB-TOTAL PIPELINE A			4,750,000
UR-T1110	Urban and Heritage Revitalization Old Town of Montevideo	IMM	B	500,000
UR-T1123	Support the Development and Exploitation of Renewable Energy in Uruguay	DNE	B	150,000
UR-T1105	Strategic Analysis and Business Model of the Port Sector in Uruguay	N/D	B	700,000
UR-T1139	Sport System structure, regulatory and functional framework transformation	N/D	B	500,000
UR-T1126	Strengthening Uruguay Habitat and Social Housing Policy	MVOTMA	B	250,000
	SUB-TOTAL PIPELINE B			2,100,000
Count: 18	TOTAL POTENCIAL			6,850,000

Mueller, Livia Elisa

From: Taborga, Miguel
Sent: Friday, October 28, 2016 3:08 PM
To: Perez Alfaro, Marcelo A.
Subject: FW: Cooperación Técnica de Apoyo al Diálogo Sectorial en el Sector Educativo (UR-T1144)

FYI

Miguel Taborga
Jefe de Operaciones
Representación del BID en Uruguay

Rincón 640
Tel.: (598) 2915.4330
Montevideo, Uruguay
www.iadb.org

-----Original Message-----

From: Mariella Maglia [<mailto:mariella.maglia@mef.gub.uy>]
Sent: Friday, October 28, 2016 4:02 PM
To: Taborga, Miguel; Taccone, Juan Jose
Cc: María Eugenia Vazquez
Subject: Cooperación Técnica de Apoyo al Diálogo Sectorial en el Sector Educativo (UR-T1144)

Estimado Miguel,

En relación a la Cooperación Técnica de Apoyo al Diálogo Sectorial en el Sector Educativo (UR-T1144), la cual fue solicitada en el Ayuda Memoria de Monitoreo de Cartera para Resultados y Programación de Operaciones con Garantía Soberana y CTs 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas del Uruguay no tiene objeción a que la misma sea ejecutada directamente por el Banco.

Saludos cordiales,

Mariella Maglia
Ministerio de Economía y Finanzas

El presente correo y cualquier posible archivo adjunto está dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas. El mensaje expresa la opinión de su autor pero no

necesariamente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo la normativa vigente en materia de Política de Seguridad de la Información y la Ley de Protección de Datos y Acción de Habeas Data N° 18.331.

This message and any possible attachments that might be included are exclusively intended for its addressee, it contains confidential information and its disclosure is prohibited by law. If you have received this message by mistake, please inform the sender and delete the message and any attachments from your system. The distribution, copying or use of this message or any attachments, whatever its purpose, is strictly prohibited by law. Any opinions contained in this message are those of its author, and do not necessarily reflect those of the Ministry of Economy and Finance, which accepts no responsibility for any communication that has been issued in breach of regulations in force on Information Security Policy and Data Protection and Habeas Data Action Act No. 18.331.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA SOBRE MEJORES PRÁCTICAS EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PERFILES DE EGRESO, MAPAS DE PROGRESO DE APRENDIZAJES Y MARCO CURRICULAR (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico , social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

No obstante los esfuerzos realizados, continúan existiendo desafíos en todos los niveles educativos, pero en especial en la educación media, donde, si bien ha habido ganancias en cobertura neta, especialmente de niños y jóvenes de los dos quintiles más pobres de la población, se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión.

Una de las causas de los bajos aprendizajes escolares y tasas de graduación de la EM es la existencia de un marco curricular fragmentado por disciplinas, con un promedio de 13 asignaturas por año con desarticulación entre ciclos. El currículo de EM mantiene una concepción clásica centrada en la disciplina, siguiendo una tradición de preparación para la universidad. Aún es limitada la presencia de contenidos vinculados al desempeño laboral y al desarrollo personal y social. Estos rasgos se refuerzan por un alto número de asignaturas con baja carga horaria y resultan en un currículo que no atrae suficientemente a los jóvenes: el principal motivo de desvinculación entre los 15-17 años es la falta de interés en la oferta escolar (INEED, 2014).

El Gobierno de Uruguay ha solicitado al Banco el inicio del proceso de diálogo y preparación de una nueva operación para ser implementada desde ANEP - PAEMFE, con foco en los importantes esfuerzos que el país está realizando para la mejora de las políticas educativas, atendiendo, entre otros desafíos¹: (i) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y (ii) universalizar el egreso de educación media básica y duplicar los egresos de educación media superior. En ese contexto están siendo realizadas una serie de consultorías de apoyo.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es realizar un estudio sobre las mejores prácticas regionales e internacionales en el diseño de perfiles de egreso, mapas de progreso de aprendizajes, y marcos curriculares. El estudio deberá identificar procesos claves en el diseño e implementación de nuevos perfiles, mapas de progreso y marco curricular, y proveer recomendaciones específicas para la educación media uruguaya.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Para alcanzar el objetivo indicado, el contractual realizará las actividades que se indican a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro del objetivo previamente mencionado:

Realizar una revisión de la literatura sobre reformas curriculares en educación media incluyendo, dentro de lo posible, estudios que relacionen las reformas curriculares con mejoras en aprendizajes.

Identificar al menos 2 casos regionales y 2 casos extra-regionales de países que hayan implementado de manera exitosa en los últimos 5 años nuevos perfiles de egreso, mapas de progresión de aprendizajes y contenidos curriculares mínimos para la educación media basados en competencias. Este análisis deberá incorporar los motivos por los que estos casos han sido identificados y una identificación preliminar de lo que podríamos aprender de ellos.

Para los casos identificados:

- (i) analizar información documental para describir comparativamente las competencias y aprendizajes mínimos que promueven;
- (ii) realizar, dentro de lo posible, entrevistas telefónicas o vía email con actores claves en los distintos países para identificar los procesos que se realizaron durante la etapa de diseño e

¹ ANEP. Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo I Exposición de Motivos

implementación inicial, las dificultades encontradas, y las maneras en que las dificultades fueron enfrentadas y resueltas;

(iii) proveer una síntesis comparativa de los hallazgos del análisis documental y entrevistas.

Realizar una revisión crítica del actual currículo de educación media uruguayo y entrevistar a los principales actores educativos de Uruguay para identificar las expectativas del sistema respecto a los nuevos perfiles de egreso, mapas de progresión de aprendizajes y marco curricular.

A partir de los casos analizados y de la información recolectada en Uruguay, proveer recomendaciones concretas y una hoja de ruta para que el sistema educativo uruguayo comience el proceso de diseño de perfiles de egreso, mapas de progresión de aprendizajes y marco curricular en media. Estas recomendaciones se deberán presentar en una primera instancia en un taller de trabajo con autoridades y técnicos de ANEP.

IV. PRODUCTOS

Los productos de la consultoría serán los siguientes:

- (i) **Informe 1.** Documento que contenga la revisión de la literatura y la identificación preliminar de los casos de estudio de países con mejores prácticas en reforma curricular para la educación media.
- (ii) **Informe 2.** Documento que contenga los resultados del estudio comparativo de casos, la revisión crítica del actual currículo para la educación media uruguaya y una síntesis de las expectativas de los actores respecto al diseño de perfiles de egreso, mapas de progresión de aprendizajes y marco curricular.
- (iii) **Informe 3.** Informe final que incorpore los informes anteriores e incluya las recomendaciones y hoja de ruta para el diseño de perfiles de egreso, mapas de progresión de aprendizajes y marco curricular en la educación media uruguaya.

V. CRONOGRAMA DE PAGOS

El monto total de la consultoría se pagará contra entrega y no objeción del BID de acuerdo al siguiente cronograma:

- (i) 25% contra firma de contrato.
- (ii) 25% del valor del contrato hasta 10 días después de la no objeción al Informe 1.
- (iii) 25% del valor del contrato hasta 10 días después de la no objeción al Informe 2.
- (iv) 25% del valor del contrato hasta 10 días después de la no objeción al Informe 3.

VI. CALIFICACIONES

Título/Nivel académico y años de experiencia profesional: Profesional con maestría o doctorado en educación o afines y: (i) más de 10 años de experiencia de trabajo en el análisis técnico en el sector educación; (ii) experiencia demostrable, ya sea académica o práctica, en

reformas curriculares en la educación media; y (iii) capacidad de análisis comparativo y de síntesis a efectos de focalizar el diagnóstico y las recomendaciones.

Idiomas: Español. Capacidad de comunicarse y leer Inglés deseable.

Áreas de Especialización: Currículo; Reformas curriculares; Políticas Educativas.

Habilidades: Trabajo en equipo, capacidad de gestión y coordinación con las contrapartes.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA

Categoría y modalidad de la consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.

Fecha de inicio y duración: 90 días no consecutivos desde la firma del contrato y hasta el 15 de septiembre de 2017.

Lugar de trabajo: Lugar de residencia del contractual.

Líder de División o Coordinador: El contractual trabajará bajo la supervisión del Especialista en Educación en Uruguay del BID.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

El contractual mantendrá sigilo absoluto de todas las informaciones a las que tenga acceso. Las informaciones confidenciales a las que el contractual tenga acceso no podrán ser utilizadas en otros trabajos o presentaciones, a menos que CODICEN y el BID presten su consentimiento.

IX. PAGO Y CONDICIONES

La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

X. CONSANGUINIDAD

De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

XI. DIVERSIDAD

El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO-CUALITATIVO DE LA CARRERA DOCENTE EN URUGUAY (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico , social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

Sin embargo, el sistema educativo uruguayo no ha logrado generar trayectorias continuas, completas y exitosas para todos los jóvenes, sobre todo en la educación media (EM), en donde se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión. En 2014, la tasa neta de matrícula (TNM) en la EM básica (EMB) fue sólo de 76% en 2014, y la EM superior (EMS) la TNM fue de 43%. Los egresos en media son bajos y reflejan amplias inequidades. Entre los

alumnos más ricos, el 96,6% concluye la EMB, mientras que sólo el 48% de los del quintil 1 se gradúa. En EMS, la tasa de egreso es del 62,2% entre los jóvenes del quintil 5 comparado con el 11,5% entre aquellos del quintil 1. En cuanto a calidad, el desempeño en las pruebas PISA disminuyó entre 2003 y 2012 tanto en matemáticas (de 422 a 409) como en lengua (de 434 a 411), lo que implicó pasar del 1º al 3º lugar en la región. Los estudiantes no han adquirido las competencias mínimas necesarias para ser exitosos en el siglo XXI: un 55,8% está en los niveles más bajos en matemáticas y 47% en lectura. Los estudiantes del cuartil más rico obtienen 108 puntos más que los del más pobre, lo que representa 2,6 años de escolaridad.

Entre los factores relacionados con los bajos aprendizajes escolares y tasas de graduación de la EM, caben destacar: i) un marco curricular fragmentado por disciplinas, con un promedio de 13 asignaturas por año con fuerte desarticulación entre ciclos y con un tiempo pedagógico de apenas 612 horas/año en EMB y 409 horas/año en EMS; ii) un cuerpo docente que necesita nuevas herramientas para responder a los desafíos mencionados, aunado a una carrera docente que premia la antigüedad y un sistema de asignación que genera equipos inestables y alta dispersión de docentes entre liceos, acentuando las inequidades del sistema; y iii) sistemas de información que no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones.

En este contexto, la cooperación técnica UR-T1144 tiene como objetivo organizar conocimiento existente y generar conocimiento nuevo que pueda mejorar la capacidad del gobierno de Uruguay para diseñar e implementar políticas educativas destinadas a mejorar la calidad y proteger las trayectorias educativas continuas y completas, apoyar las prioridades de la agenda de diálogo entre el Banco y las autoridades educativas y complementar el desarrollo de las operaciones existentes. Dentro de las políticas educativas identificadas como prioritarias se encuentra el fortalecimiento de la carrera docente.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es realizar un estudio descriptivo diagnóstico sobre la carrera docente en Uruguay, con énfasis en la Educación Media y una revisión de la literatura internacional. El estudio proveerá un análisis cuantitativo-descriptivo de los docentes uruguayos, con foco en la educación media secundaria y técnica y una revisión de la literatura con mejores prácticas en el desarrollo profesional de los docentes.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Para alcanzar el objetivo indicado, el contractual realizará las actividades que se indican a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro del objetivo previamente mencionado:

- (i) Realizar un análisis descriptivo de los docentes uruguayos, con foco en los docentes de la Educación Media, cuantificando: (a) ingresos y desvinculaciones anuales de la carrera; (b) años de experiencia; (c) títulos y otros antecedentes educativos; (d) características sociodemográficas; (e) salario, progresión salarial y rango escalafonario; (f) carga horaria y número de centros educativos en los que trabaja; y (g) disciplina y grado en el que se desempeña, entre otros aspectos.
- (ii) Realizar estudios sobre la revisión de la literatura y los casos de países con mejores prácticas en programas de desarrollo profesional docente para la EM, incluyendo, entre otros, a la formación inicial en educación.

IV. INFORMES / ENTREGABLES

Los productos de la consultoría serán los siguientes:

- (i) Informe 1: Informe que incluya el análisis cuantitativo sobre los docentes uruguayos, con foco en los docentes de Educación Media.
- (ii) Informe 2: Informe que contengan la revisión de la literatura y los casos de países con mejores prácticas en programas de desarrollo profesional docente para la EM, incluyendo, entre otros, a la formación inicial en educación.

Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

V. CRONOGRAMA DE PAGOS

El monto total de la consultoría se pagará contra entrega y no objeción del BID de acuerdo al siguiente cronograma:

- (i) 20% contra firma de contrato.
- (ii) 40% del valor del contrato hasta 10 días después de la no objeción al Informe 1.
- (iii) 40% del valor del contrato hasta 10 días después de la no objeción al Informe 2.

VI. CALIFICACIONES

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Profesional con maestría o doctorado en ciencias sociales, políticas, económicas, educación o afines y: (i) más de 10 años de experiencia de trabajo en el análisis técnico en el sector educación; (ii) experiencia demostrable en análisis documental de normativas del sector educación; y (iii) capacidad de realizar análisis cuantitativos de naturaleza descriptiva.

Idiomas: Español. Inglés deseable.

Áreas de Especialización: Política educativa, política docente.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 90 días no consecutivos

Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa

Líder de División o Coordinador: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR) y Mariana Alfonso (SCL/EDU)

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL MARCO LEGAL DE LA CARRERA DOCENTE EN URUGUAY (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

Sin embargo, el sistema educativo uruguayo no ha logrado generar trayectorias continuas, completas y exitosas para todos los jóvenes, sobre todo en la educación media (EM), en donde se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión. En 2014, la tasa neta de matrícula (TNM) en la EM básica (EMB) fue sólo de 76% en 2014, y la EM superior (EMS) la TNM fue de 43%. Los egresos en media son bajos y reflejan amplias inequidades. Entre los alumnos más ricos, el 96,6% concluye la EMB, mientras que sólo el 48% de los del quintil 1 se gradúa. En EMS, la tasa de egreso es del 62,2% entre los jóvenes del quintil 5 comparado con el 11,5% entre aquellos del quintil 1. En cuanto a calidad, el desempeño en las pruebas PISA disminuyó entre 2003 y 2012 tanto en matemáticas (de 422 a 409) como en lengua (de 434 a 411), lo que implicó pasar del 1° al 3° lugar en la región. Los estudiantes no han adquirido las

competencias mínimas necesarias para ser exitosos en el siglo XXI: un 55,8% está en los niveles más bajos en matemáticas y 47% en lectura. Los estudiantes del cuartil más rico obtienen 108 puntos más que los del más pobre, lo que representa 2,6 años de escolaridad.

Entre los factores relacionados con los bajos aprendizajes escolares y tasas de graduación de la EM, caben destacar: (i) un marco curricular fragmentado por disciplinas, con un promedio de 13 asignaturas por año con fuerte desarticulación entre ciclos y con un tiempo pedagógico de apenas 612 horas/año en EMB y 409 horas/año en EMS; (ii) un cuerpo docente que necesita nuevas herramientas para responder a los desafíos mencionados, aunado a una carrera docente que premia la antigüedad y un sistema de asignación que genera equipos inestables y alta dispersión de docentes entre liceos, acentuando las inequidades del sistema; y (iii) sistemas de información que no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones.

En este contexto, la cooperación técnica UR-T1144 tiene como objetivo organizar conocimiento existente y generar conocimiento nuevo que pueda mejorar la capacidad del gobierno de Uruguay para diseñar e implementar políticas educativas destinadas a mejorar la calidad y proteger las trayectorias educativas continuas y completas, apoyar las prioridades de la agenda de diálogo entre el Banco y las autoridades educativas y complementar el desarrollo de las operaciones existentes. Dentro de las políticas educativas identificadas como prioritarias se encuentra el fortalecimiento de la carrera docente.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es realizar un estudio diagnóstico sobre el marco legal y normativo de la carrera docente y los principales aspectos del estatuto que rige el ingreso, permanencia, ascenso y desvinculación de la profesión.

III. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Para alcanzar el objetivo indicado, el contractual realizará las actividades que se indican a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro del objetivo previamente mencionado:

- (i) Realizar una revisión del marco legal y normativo de la carrera docente en Uruguay y de los estatutos que la rigen.
- (ii) Describir los principales procesos y regulaciones en torno al ingreso, asignación a centros educativos, permanencia, ascenso, desvinculación y evaluación de los docentes en el sistema público uruguayo, con particular énfasis en los aspectos regulatorios pertinentes a la Educación Media.

IV. INFORMES / ENTREGABLES

El producto de la consultoría será:

- (i) **Informe 1.** Documento que describa principales procesos y regulaciones en torno al ingreso, asignación a centros educativos, permanencia, ascenso, desvinculación y evaluación de los docentes en el sistema público uruguayo.

- (ii) **Informe 2.** Informe final que incorpore el informe anterior e incluya las recomendaciones necesarias para una posible reforma de las políticas de desarrollo profesional docente.

Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

V. CRONOGRAMA DE PAGOS

El monto total de la consultoría se pagará contra entrega y no objeción del BID de acuerdo al siguiente cronograma:

- (i) 20% contra firma de contrato.
- (ii) 40% del valor del contrato hasta 10 días después de la no objeción al Informe 1.
- (iii) 40% del valor del contrato hasta 10 días después de la no objeción al Informe 2.

VI. CALIFICACIONES

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Profesional con maestría o doctorado en ciencias sociales, políticas, económicas, educación o afines y: (i) más de 10 años de experiencia de trabajo en el análisis técnico en el sector educación; (ii) experiencia demostrable en análisis documental de normativas del sector educación; y (iii) capacidad de realizar análisis cuantitativos de naturaleza descriptiva.

Idiomas: Español. Inglés deseable.

Áreas de Especialización: Política educativa, política docente.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 90 días no consecutivos

Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa

Líder de División o Coordinador: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR) y Mariana Alfonso (SCL/EDU)

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA PARA PILOTO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS EN EDUCACIÓN MEDIA (2017). DISEÑO DE MARCOS CONCEPTUALES Y DESARROLLO DE PRUEBAS (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes y Justificación

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

No obstante los esfuerzos realizados, continúan existiendo desafíos en todos los niveles educativos, pero en especial en la educación media, donde, si bien ha habido ganancias en cobertura neta, especialmente de niños y jóvenes de los dos quintiles más pobres de la población, se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión.

Una de los principales desafíos para la mejora subyace en que los sistemas de información no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones. En este marco, si bien el país ha participado en pruebas internacionales como PISA, SERCE y TERCE, no se realiza en la actualidad una evaluación sistemática de los desempeños de los estudiantes en educación media con el objetivo de informar la mejora al nivel de los centros educativos. Un paso hacia adelante se está gestando en el INEEEd, con el desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros

Educativos Este sistema implicará, entre 2016 y 2020, la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática, lectura y habilidades socioemocionales de los estudiantes, para la cual incluirá la evaluación de los logros educativos de los alumnos desde 3° de educación primaria hasta 3° de educación media.

Como primera etapa, durante el segundo semestre de 2016 se está realizando un piloto para validar los instrumentos de evaluación en lectura, matemática y habilidades socioemocionales en 3° y 6° de educación primaria, además de cuestionarios destinados a directores, docentes y padres de familia. Este operativo abarcará a una muestra de 120 centros educativos. Las pruebas serán realizadas en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos. En una segunda etapa, para 2017 se prevé la realización de la evaluación nacional de logros para 3° y 6° de primaria y un piloto de las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para 3° año de educación media, operativo que abarcará a unos 120-130 centros de educación media, tanto de secundaria como de educación técnica. Y por último, en 2018 se realizará la evaluación definitiva para 3° de educación media y se realizará el estudio panel, que seguirá a los alumnos de 6° que hayan realizado la prueba de 2017 y los evaluará nuevamente en 1° de educación media, de modo de analizar sus aprendizajes en el pasaje entre niveles.

El Gobierno de Uruguay ha solicitado al Banco el inicio del proceso de diálogo y preparación de una nueva operación para ser implementada desde ANEP - PAEMFE, con foco en los importantes esfuerzos que el país está realizando para la mejora de las políticas educativas, atendiendo, entre otros desafíos²: i) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y ii) universalizar el egreso de educación media básica y duplicar los egresos de educación media superior. En ese contexto están siendo realizadas una serie de consultorías de apoyo.

II. Objetivo

El consultor será responsable de coordinar y conducir las tareas técnicas vinculadas con la construcción de los marcos conceptuales, las pruebas, los instrumentos ODA y el análisis de resultados del piloto de evaluación de lengua y matemática para 3° año de educación media.

III. Actividades

Tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- (i) Coordinar la elaboración de los marcos conceptuales de lengua y matemática para la educación media
- (ii) Coordinar el equipo de especialistas para la asignación de elaboración de ítems.
- (iii) Coordinar las especificaciones y armado de las pruebas
- (iv) Coordinar en el desarrollo de instrumentos y el análisis del piloto de ODA.
- (v) Colaborar en el diseño de cuestionarios de contexto
- (vi) Asesorar en la planificación, análisis y comunicación de resultados.

² ANEP. Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo I Exposición de Motivos

IV. Perfil

Profesional especialista en medición y evaluación de aprendizajes, con experiencia en el diseño de marcos de evaluación, la construcción de pruebas, el análisis de resultados y su comunicación.

V. Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 90 días no consecutivos

Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa

Líder de División o Coordinador: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR) y Mariana Alfonso (SCL/EDU)

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA PARA PILOTO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS EN EDUCACIÓN MEDIA (2017). 1. COORDINADOR DE LA PRODUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ÍTEMS (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes y Justificación

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

No obstante los esfuerzos realizados, continúan existiendo desafíos en todos los niveles educativos, pero en especial en la educación media, donde, si bien ha habido ganancias en cobertura neta, especialmente de niños y jóvenes de los dos quintiles más pobres de la población, se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión.

Una de los principales desafíos para la mejora subyace en que los sistemas de información no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones. En este marco, si bien el país ha participado en pruebas internacionales como PISA, SERCE y TERCE, no se realiza en la actualidad una evaluación sistemática de los desempeños de los estudiantes en educación media con el objetivo de informar la mejora al nivel de los centros educativos. Un paso hacia adelante se está gestando en el INEEEd, con el desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros

Educativos Este sistema implicará, entre 2016 y 2020, la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática, lectura y habilidades socioemocionales de los estudiantes, para la cual incluirá la evaluación de los logros educativos de los alumnos desde 3° de educación primaria hasta 3° de educación media.

Como primera etapa, durante el segundo semestre de 2016 se está realizando un piloto para validar los instrumentos de evaluación en lectura, matemática y habilidades socioemocionales en 3° y 6° de educación primaria, además de cuestionarios destinados a directores, docentes y padres de familia. Este operativo abarcará a una muestra de 120 centros educativos. Las pruebas serán realizadas en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos. En una segunda etapa, para 2017 se prevé la realización de la evaluación nacional de logros para 3° y 6° de primaria y un piloto de las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para 3° año de educación media, operativo que abarcará a unos 120-130 centros de educación media, tanto de secundaria como de educación técnica. Y por último, en 2018 se realizará la evaluación definitiva para 3° de educación media y se realizará el estudio panel, que seguirá a los alumnos de 6° que hayan realizado la prueba de 2017 y los evaluará nuevamente en 1° de educación media, de modo de analizar sus aprendizajes en el pasaje entre niveles.

El Gobierno de Uruguay ha solicitado al Banco el inicio del proceso de diálogo y preparación de una nueva operación para ser implementada desde ANEP - PAEMFE, con foco en los importantes esfuerzos que el país está realizando para la mejora de las políticas educativas, atendiendo, entre otros desafíos³: (i) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y (ii) universalizar el egreso de educación media básica y duplicar los egresos de educación media superior. En ese contexto están siendo realizadas una serie de consultorías de apoyo.

II. Objetivo

El consultor será responsable de coordinar y conducir las tareas técnicas vinculadas con producción de ítems y la elaboración de las pruebas de evaluación de logros y aprendizajes para el piloto de evaluación para 3° año de educación media.

III. Actividades

Tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- (i) Dar seguimiento a la elaboración de ítems de acuerdo a la tabla de especificaciones del INEEEd para lectura y matemática.
- (ii) Supervisar los grupos de itemólogos de matemática y lengua.
- (iii) Monitorear el proceso de revisión cruzada de ítems y la firma de evidencias por los jueces.
- (iv) Realizar sugerencias sobre el diseño de la prueba.
- (v) Presentar un plan de análisis para analizar los datos del piloto
- (vi) Participar de las reuniones del equipo de evaluación para brindar apoyo y sugerencias sobre el proceso de desarrollo de los ítems y de la prueba, el desarrollo del operativo y el análisis de sus resultados.

³ ANEP. Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo I Exposición de Motivos

IV. Perfil

Profesional especialista en medición y evaluación de aprendizajes, con experiencia en la formulación y revisión de ítems, en el análisis de resultados y en la redacción de informes.

V. Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 90 días no consecutivos

Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa

Líder de División o Coordinador: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR) y Mariana Alfonso (SCL/EDU)

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA PARA PILOTO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS EN EDUCACIÓN MEDIA (2017). 1. COORDINADOR DE CAMPO (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes y Justificación

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

No obstante los esfuerzos realizados, continúan existiendo desafíos en todos los niveles educativos, pero en especial en la educación media, donde, si bien ha habido ganancias en cobertura neta, especialmente de niños y jóvenes de los dos quintiles más pobres de la población, se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión.

Una de los principales desafíos para la mejora subyace en que los sistemas de información no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones. En este marco, si bien el país ha participado en pruebas internacionales como PISA, SERCE y TERCE, no se realiza en la actualidad una evaluación sistemática de los desempeños de los estudiantes en educación media con el objetivo de informar la mejora al nivel de los centros educativos. Un paso hacia adelante se está gestando en el INEEEd, con el desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros

Educativos Este sistema implicará, entre 2016 y 2020, la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática, lectura y habilidades socioemocionales de los estudiantes, para la cual incluirá la evaluación de los logros educativos de los alumnos desde 3° de educación primaria hasta 3° de educación media..

Como primera etapa, durante el segundo semestre de 2016 se está realizando un piloto para validar los instrumentos de evaluación en lectura, matemática y habilidades socioemocionales en 3° y 6° de educación primaria, además de cuestionarios destinados a directores, docentes y padres de familia. Este operativo abarcará a una muestra de 120 centros educativos. Las pruebas serán realizadas en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos. En una segunda etapa, para 2017 se prevé la realización de la evaluación nacional de logros para 3° y 6° de primaria y un piloto de las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para 3° año de educación media, operativo que abarcará a unos 120-130 centros de educación media, tanto de secundaria como de educación técnica. Y por último, en 2018 se realizará la evaluación definitiva para 3° de educación media y se realizará el estudio panel, que seguirá a los alumnos de 6° que hayan realizado la prueba de 2017 y los evaluará nuevamente en 1° de educación media, de modo de analizar sus aprendizajes en el pasaje entre niveles.

El Gobierno de Uruguay ha solicitado al Banco el inicio del proceso de diálogo y preparación de una nueva operación para ser implementada desde ANEP - PAEMFE, con foco en los importantes esfuerzos que el país está realizando para la mejora de las políticas educativas, atendiendo, entre otros desafíos⁴: i) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y ii) universalizar el egreso de educación media básica y duplicar los egresos de educación media superior. En ese contexto están siendo realizadas una serie de consultorías de apoyo.

II. Objetivo

El coordinador de campo será responsable de coordinar y conducir operativamente todas las tareas relativas al trabajo de campo asociado al piloto de evaluación para 3° año de educación media.

III. Actividades

Tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- (i) Planificación y supervisión general del campo,
- (ii) Contacto con las escuelas y coordinación de visitas,
- (iii) Capacitación y supervisión del equipo de aplicadores,
- (iv) Asignación de aplicadores por escuela,
- (v) Sistematización de procesos de campo.

IV. Perfil

Profesional del área de las ciencias sociales, con amplia experiencia en coordinación de trabajo de campo de mediana escala, preferentemente en el área educativa.

⁴ ANEP. Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo I Exposición de Motivos

V. Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 90 días no consecutivos

Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa

Líder de División o Coordinador: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR)

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA PARA PILOTO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS EN EDUCACIÓN MEDIA (2017). SUPERVISOR DE CAMPO (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes y Justificación

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

No obstante los esfuerzos realizados, continúan existiendo desafíos en todos los niveles educativos, pero en especial en la educación media, donde, si bien ha habido ganancias en cobertura neta, especialmente de niños y jóvenes de los dos quintiles más pobres de la población, se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión.

Una de los principales desafíos para la mejora subyace en que los sistemas de información no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones. En este marco, si bien el país ha participado en pruebas internacionales como PISA, SERCE y TERCE, no se realiza en la actualidad una evaluación sistemática de los desempeños de los estudiantes en educación media con el objetivo de informar la mejora al nivel de los centros educativos. Un paso hacia adelante se está gestando en el INEEEd, con el desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros

Educativos Este sistema implicará, entre 2016 y 2020, la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática, lectura y habilidades socioemocionales de los estudiantes, para la cual incluirá la evaluación de los logros educativos de los alumnos desde 3° de educación primaria hasta 3° de educación media..

Como primera etapa, durante el segundo semestre de 2016 se está realizando un piloto para validar los instrumentos de evaluación en lectura, matemática y habilidades socioemocionales en 3° y 6° de educación primaria, además de cuestionarios destinados a directores, docentes y padres de familia. Este operativo abarcará a una muestra de 120 centros educativos. Las pruebas serán realizadas en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos. En una segunda etapa, para 2017 se prevé la realización de la evaluación nacional de logros para 3° y 6° de primaria y un piloto de las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para 3° año de educación media, operativo que abarcará a unos 120-130 centros de educación media, tanto de secundaria como de educación técnica. Y por último, en 2018 se realizará la evaluación definitiva para 3° de educación media y se realizará el estudio panel, que seguirá a los alumnos de 6° que hayan realizado la prueba de 2017 y los evaluará nuevamente en 1° de educación media, de modo de analizar sus aprendizajes en el pasaje entre niveles.

El Gobierno de Uruguay ha solicitado al Banco el inicio del proceso de diálogo y preparación de una nueva operación para ser implementada desde ANEP - PAEMFE, con foco en los importantes esfuerzos que el país está realizando para la mejora de las políticas educativas, atendiendo, entre otros desafíos⁵: i) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y ii) universalizar el egreso de educación media básica y duplicar los egresos de educación media superior. En ese contexto están siendo realizadas una serie de consultorías de apoyo.

II. Objetivo de la contratación

El supervisor de campo será responsable del contacto con los centros educativos en que se aplicarán los instrumentos diseñados por el INEE, así como de la supervisión de los aplicadores de campo, en acuerdo con el coordinador de campo.

III. Actividades

Tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- (i) establecer contactos telefónicos con los centros educativos bajo su supervisión y coordinar las actividades y materiales necesarios para la realización de la aplicación,
- (ii) supervisar la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEE, en las fechas y centros educativos acordados,
- (iii) supervisar la devolución de los instrumentos aplicados que le serán entregados a los Aplicadores para la recolección de información en los centros educativos,
- (iv) apoyar al Coordinador de Campo en la sistematización de los procesos de campo.

⁵ ANEP. Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo I Exposición de Motivos

IV. Perfil

Profesionales del área de las ciencias sociales, con experiencia en supervisión de trabajo de campo de mediano porte, preferentemente en el área educativa.

V. Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 90 días no consecutivos

Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa

Líder de División o Coordinador: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR)

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo A

Uruguay

SCL/EDU

CONSULTORÍA PARA PILOTO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS EN EDUCACIÓN MEDIA (2017). 1. APLICADOR DE CAMPO (UR-T1144)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Antecedentes y Justificación

El sistema de educación pública es la red de servicios más extendida en el territorio nacional. En Uruguay, la obligatoriedad de la enseñanza se establece entre los 4 y los 17 años de edad, cubriendo los ciclos de educación inicial, primaria, media básica y media superior (estas dos últimas tanto en su modalidad técnica como general).

El sistema educativo uruguayo presenta un diseño institucional complejo. La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el ente autónomo con la potestad de formular e implementar las políticas educativas en el nivel inicial (4 y 5 años), primaria (6 a 11 años), media (12 a 18 años) y la formación docente. Es dirigida por el Consejo Directivo Central (CODICEN) y está compuesta por Consejos Desconcentrados: el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) y el Consejo de Formación en Educación (CFE).

Uruguay ha realizado esfuerzos importantes en el último decenio orientados a mejorar las condiciones de enseñanza de la población, con un fuerte énfasis en equidad e inclusión social: incrementó el presupuesto para el sector, que pasó de 3,15% del PIB en 2004 a 4,6% en 2012; regularizó la universalización de la educación inicial priorizada en las edades de 4 y 5 años; mejoró la infraestructura física y la dotación de las escuelas y liceos; estableció escuelas de tiempo completo y de tiempo extendido como estrategias que benefician a familias de bajos recursos socioeconómicos; introdujo ajustes en la educación técnica para revalorizarla y conectarla con el mundo productivo; estableció el Plan Ceibal; y creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) para profundizar el seguimiento a los resultados del sistema escolar.

No obstante los esfuerzos realizados, continúan existiendo desafíos en todos los niveles educativos, pero en especial en la educación media, donde, si bien ha habido ganancias en cobertura neta, especialmente de niños y jóvenes de los dos quintiles más pobres de la población, se detectan problemas de eficiencia interna, deserción, calidad y gestión.

Una de los principales desafíos para la mejora subyace en que los sistemas de información no se traducen en una devolución sistemática de información ni en metas claras por centro educativo, como eje de la gestión para la toma de decisiones. En este marco, si bien el país ha participado en pruebas internacionales como PISA, SERCE y TERCE, no se realiza en la actualidad una evaluación sistemática de los desempeños de los estudiantes en educación media con el objetivo de informar la mejora al nivel de los centros educativos. Un paso hacia adelante se está gestando en el INEEEd, con el desarrollo de la Evaluación Nacional de Logros

Educativos Este sistema implicará, entre 2016 y 2020, la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática, lectura y habilidades socioemocionales de los estudiantes, para la cual incluirá la evaluación de los logros educativos de los alumnos desde 3° de educación primaria hasta 3° de educación media..

Como primera etapa, durante el segundo semestre de 2016 se está realizando un piloto para validar los instrumentos de evaluación en lectura, matemática y habilidades socioemocionales en 3° y 6° de educación primaria, además de cuestionarios destinados a directores, docentes y padres de familia. Este operativo abarcará a una muestra de 120 centros educativos. Las pruebas serán realizadas en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos. En una segunda etapa, para 2017 se prevé la realización de la evaluación nacional de logros para 3° y 6° de primaria y un piloto de las pruebas de lectura, matemática y habilidades socioemocionales para 3° año de educación media, operativo que abarcará a unos 120-130 centros de educación media, tanto de secundaria como de educación técnica. Y por último, en 2018 se realizará la evaluación definitiva para 3° de educación media y se realizará el estudio panel, que seguirá a los alumnos de 6° que hayan realizado la prueba de 2017 y los evaluará nuevamente en 1° de educación media, de modo de analizar sus aprendizajes en el pasaje entre niveles.

El Gobierno de Uruguay ha solicitado al Banco el inicio del proceso de diálogo y preparación de una nueva operación para ser implementada desde ANEP - PAEMFE, con foco en los importantes esfuerzos que el país está realizando para la mejora de las políticas educativas, atendiendo, entre otros desafíos⁶: (i) mejorar las condiciones de egreso de primaria; y (ii) universalizar el egreso de educación media básica y duplicar los egresos de educación media superior. En ese contexto están siendo realizadas una serie de consultorías de apoyo.

II. Objetivo

El *aplicador de campo* será responsable de la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd en los centros de educación media correspondientes a la selección de escuelas que participarán en el piloto.

III. Actividades

Tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- (i) resguardar y trasladar los materiales de aplicación que serán distribuidos por el INEEEd en sus oficinas
- (ii) realizar la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd, tanto en las versiones impresas como electrónicas, en las fechas y centros educativos acordados con el coordinador o el supervisor de campo
- (iii) completar la planilla de control de las aplicaciones en la plataforma electrónica de control de la aplicación
- (iv) devolver al INEEEd los instrumentos aplicados en papel y por medios electrónicos

⁶ ANEP. Proyecto de Presupuesto 2015-2019, Tomo I Exposición de Motivos

IV. Perfil

Estudiantes de nivel terciario o universitario con experiencia en aplicación de instrumentos estandarizados de recolección de información.

V. Características de la Consultoría

Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada

Duración del Contrato: 90 días no consecutivos

Lugar(es) de trabajo: Consultoría Externa

Líder de División o Coordinador: Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR)

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

Anexo III - Plan de Adquisiciones - UR-T1144

N° de ref.	N° POA	Descripción y tipo del contrato	Costo estimado US\$	Método de Adq	Revisión (exante/ex post)	% Fuente de Financiamiento		Precalificación (SI/NO)	Fecha Inicio	Estatus (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
						BID	Local / Otro				
A. OBRAS											
El proyecto no prevé el financiamiento de obras											
B. BIENES											
El proyecto no prevé el financiamiento de bienes											
C. CONSULTORÍA DE FIRMAS											
		Consultoría para Estudio que contengan la revisión de la literatura y los casos de países con mejores prácticas en reforma curricular para la EM y revisión del estado actual de para evaluación y diagnóstico inicial de capacidades y presentación de un plan de acción estratégico	80,000	SBC	ex-ante	100%	0%	No	May-17	pendiente	
		Consultoría para Estudio cuantitativo-descriptivo que contenga un diagnóstico de la carrera docente en Uruguay y una revisión de la literatura y los casos de países con mejores prácticas en programas de desarrollo profesional docente para la EM, incluyendo, entre otros, a la formación inicial en educación.	75,000	SBC	ex-ante	100%	0%	No	May-17	pendiente	
D. CONSULTORÍAS DE CONSULTORES INDIVIDUALES											
		Consultoría para revisión del marco legal y un análisis de los procesos de implementación y de economía política de cambios a la carrera docente con foco en la EM	15,000	CC	ex-post	100%	0%	No	May-17	pendiente	
		3 consultorías para la coordinación de las tareas técnicas relacionadas al Piloto de Evaluación de 3o de EMB y análisis de sus resultados	30,000	CC	ex-post	100%	0%	No	Sep-17	pendiente	
		2 consultorías para la producción de items de lengua y matemáticas del Piloto de Evaluación de 3o de EMB	20,000	CC	ex-post	100%	0%	No	Mar-17	pendiente	
		3 consultorías para la coordinación operativa del trabajo de campo del Piloto de Evaluación de 3o de EMB	30,000	CC	ex-post	100%	0%	No	Sep-17	pendiente	
		1 consultoría para la articulación con los centros educativos donde se realizara el Piloto de Evaluación de 3o de EMB	10,000	CC	ex-post	100%	0%	No	Sep-17	pendiente	
E. SERVICIOS DISTINTOS DE CONSULTORIAS											
		5 Talleres y reuniones de diseminación	40,000	CP	ex ante	100%	0%	No	Apr-17	pendiente	
Bienes	LPI: Licitación Pública Internacional; LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de precios; CD: Contratación directa										
	AD: administración directa; CAE: Contrataciones a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de contrataciones; AI: Agencia de Inspección										
Consultoría	CBD: Contratación Basada en Desempeño; SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad										
	SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores										
	CC: Comparación de Calificaciones (Consultores individuales); SD: Selección directa										